

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, 28 de enero de dos mil veintidós (2022).

Interlocutorio: 087-2022
Radicación: 17001-33-39-007-2018-00158-00
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO
Demandante: MARTHA SOLEDAD MEDINA DÍAZ
Demandados: EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO
URBANO DE MANIZALES

Mediante auto del 26 de enero de 2022, se fijó como fecha y hora para llevar a cabo audiencia inicial el día SIETE (07) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00P.M.), Por motivos de agenda del despacho, se torna necesario cambiar la hora de realización de la misma, conservándose pues la fecha inicial pactada, quedando pues esta para el día **SIETE (07) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS DIEZ Y TREINTA (10:30 A.M.)**.

Cabe anotar que, a la misma DEBERÁN COMPARECER OBLIGATORIAMENTE los apoderados de las partes, so pena de incurrir en las sanciones previstas en el numeral 4 ibídem, empero, su inasistencia no impedirá el desarrollo de la diligencia.

La audiencia se realizará en modalidad NO PRESENCIAL, a través de comunicación simultánea o sucesiva, utilizando como herramienta tecnológica Lifesize, para los cual deberán informar con anticipación al correo electrónico del juzgado los números de teléfonos en los cuales pueden ser ubicados los abogados de las partes para efectos de coordinar la realización de la diligencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JACKELINE GARCÍA GÓMEZ
JUEZA

JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO – SISTEMA MIXTO -
MANIZALES – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO – ORALIDAD

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 009 del 31 de Enero de 2022

CAROL XIMENA CASTAÑO DUQUE
Secretaria

Firmado Por:

Jackeline Garcia Gomez
Juez Circuito

Juzgado Administrativo

007

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **35d75a52766dcf25d98cdd2cc11ddc78bf1ddafcb8457ea2d0c9e2c9d857f441**

Documento generado en 28/01/2022 03:58:22 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, 28 de enero de dos mil veintidós (2022).

Interlocutorio: 088-2022
Radicación: 17001-33-39-007-2019-00055-00
Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA

Demandante: LINA MARCELA DELGADO HENAO Y OTROS
Demandados: NACIÓN-RAMA JUDICIAL-DIRECCIÓN
EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DE
JUSTICIA.

Mediante auto del 26 de enero de 2022, se fijó como fecha y hora para llevar a cabo audiencia inicial el día OCHO (08) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.), Por motivos de agenda del despacho, se torna necesario cambiar la hora de realización de la misma, conservándose pues la fecha inicial pactada, quedando pues esta para el día **OCHO (08) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS DIEZ Y TREINTA (10:30 A.M.)**.

Cabe anotar que, a la misma DEBERÁN COMPARECER OBLIGATORIAMENTE los apoderados de las partes, so pena de incurrir en las sanciones previstas en el numeral 4 ibídem, empero, su inasistencia no impedirá el desarrollo de la diligencia.

La audiencia se realizará en modalidad NO PRESENCIAL, a través de comunicación simultánea o sucesiva, utilizando como herramienta tecnológica Lifesize, para los cual deberán informar con anticipación al correo electrónico del juzgado los números de teléfonos en los cuales pueden ser ubicados los abogados de las partes para efectos de coordinar la realización de la diligencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JACKELINE GARCÍA GÓMEZ
JUEZA

JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO – SISTEMA MIXTO -
MANIZALES – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO – ORALIDAD

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 009 del 31 de enero de 2022

CAROL XIMENA CASTAÑO DUQUE
Secretaria

Firmado Por:

Jackeline Garcia Gomez
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
007
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4f836f6e2a2a68b7db0f103158531270549d43b15c287941479f9958e6083d09**

Documento generado en 28/01/2022 03:58:20 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, 28 de enero de dos mil veintidós (2022).

Interlocutorio: 089-2022
Radicación: 17001-33-39-007-2019-00074-00
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO
Demandante: FLOR MARINA GIL SUAZA
Demandados: NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-EJÉRCITO
NACIONAL.

Mediante auto del 26 de enero de 2022, se fijó como fecha y hora para llevar a cabo audiencia inicial el día NUEVE (09) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS DOS DELA TARDE (2:00 P.M.), Por motivos de agenda del despacho, se torna necesario cambiar la hora de realización de la misma, conservándose pues la fecha inicial pactada, quedando pues esta para el día **NUEVE (09) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS DIEZ Y TREINTA (10:30 A.M.)**.

Cabe anotar que, a la misma **DEBERÁN COMPARECER OBLIGATORIAMENTE** los apoderados de las partes, so pena de incurrir en las sanciones previstas en el numeral 4 ibídem, empero, su inasistencia no impedirá el desarrollo de la diligencia.

La audiencia se realizará en modalidad **NO PRESENCIAL**, a través de comunicación simultánea o sucesiva, utilizando como herramienta tecnológica Lifesize, para los cual deberán informar con anticipación al correo electrónico del juzgado los números de teléfonos en los cuales pueden ser ubicados los abogados de las partes para efectos de coordinar la realización de la diligencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JACKELINE GARCÍA GÓMEZ
JUEZA

JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO – SISTEMA MIXTO -
MANIZALES – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO – ORALIDAD

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 009 del 31 de enero de 2022

CAROL XIMENA CASTAÑO DUQUE
Secretaria

¹ Archivo 07 del Expediente digitalizado

Firmado Por:

Jackeline Garcia Gomez
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
007
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ebce5fc4c22eb113c05a9e497ff9ac6b6e34c163bdc6ad6cdcec76ba2abea91**

Documento generado en 28/01/2022 03:58:21 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, 28 de enero de dos mil veintidós (2022).

Interlocutorio: 090-2022
Radicación: 17001-33-39-007-2019-00270-00
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO
Demandante: IRMA OSORIO GUEVARA
Demandados: COLPENSIONES

Mediante auto del 26 de enero de 2022, se fijó como fecha y hora para llevar a cabo audiencia inicial conjunta, el día DIEZ (10) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.), Por motivos de agenda del despacho, se torna necesario cambiar la hora de realización de la misma, conservándose la fecha inicial pactada, quedando pues esta para el día **DIEZ (10) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)**.

Cabe anotar que, a la misma DEBERÁN COMPARECER OBLIGATORIAMENTE los apoderados de las partes, so pena de incurrir en las sanciones previstas en el numeral 4 ibídem, empero, su inasistencia no impedirá el desarrollo de la diligencia.

La audiencia se realizará en modalidad NO PRESENCIAL, a través de comunicación simultánea o sucesiva, utilizando como herramienta tecnológica Lifesize, para los cual deberán informar con anticipación al correo electrónico del juzgado los números de teléfonos en los cuales pueden ser ubicados los abogados de las partes para efectos de coordinar la realización de la diligencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JACKELINE GARCÍA GÓMEZ
JUEZA

JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO – SISTEMA MIXTO -
MANIZALES – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO – ORALIDAD

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 009 del 31 de enero de 2022

CAROL XIMENA CASTAÑO DUQUE
Secretaria

Firmado Por:

Jackeline Garcia Gomez
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
007
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7d0e4d9d57cf16118a21314eb30b336941337b23ff64173e8811557c3c5fbd72**

Documento generado en 28/01/2022 03:58:21 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>